

PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO
DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EN LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE
PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL CURSO 2015/2016

1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Conforme a lo realizado desde el curso 2005/2006, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, se propone la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado para la creación de plazas de Profesorado Contratado y aprobación de las convocatorias de plazas de Profesorado Contratado para el curso 2015/2016. A final de cada año, junto con la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Cádiz, se adjuntará la RPT de PDI Funcionario y Laboral, en la que vendrá recogidas las plazas aprobadas por la Comisión de Contratación.

2.- FUNDAMENTACIÓN:

La presente propuesta se fundamenta en la siguiente normativa:

- Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

3.- ACUERDO:

Por todo ello, se propone:

Aprobar la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, para la creación y supresión de plazas de Profesorado Contratado, así como para la aprobación de las correspondientes convocatorias, para el curso 2015/2016. Dicha delegación de competencia será de aplicación siempre que los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación no modifiquen los acuerdos que el Consejo de Gobierno haya adoptado previamente sobre utilización de la tasa de reposición, en cuyo caso será el propio Consejo de Gobierno el órgano competente. Igualmente, a final de cada año, junto con la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Cádiz, se adjuntará la RPT de PDI Funcionario y Laboral, en la que vendrá recogidas las plazas aprobadas por la Comisión de Contratación.

Cádiz, 17 de julio de 2015

Carlos Moreno Aguilar
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal